

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 089-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 31 de mayo de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1327-2019-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 16 de mayo de 2019, del bachiller señor SILVA ORELLANA MARKO ANDRE, con código N° 072825G por el cual solicita inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 013-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 28 de mayo de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DE CAPIRONA (*Calycophyllum Spruceanum*) OBTENIDO POR EL MÉTODO DE ARRASTRE CON VAPOR DE AGUA", presentado por el señor SILVA ORELLANA MARKO ANDRE bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DE CAPIRONA (*Calycophyllum Spruceanum*) OBTENIDO POR EL MÉTODO DE ARRASTRE CON VAPOR DE AGUA", presentado por el señor SILVA ORELLANA MARKO ANDRE bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	PRESIDENTE
02	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SECRETARIO
03	Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SUPLENTE
05	Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 28 de junio de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS